

que con efecto puedan Proveder y hazer Labrar  
y deulpix el leudo & Pamar que les conuen  
ponde fisanola y colocandola en la Casa  
deu habitacion y morada ari en esta Ciudad

Como en el Titulo de Union: No y murriendo

En virtud de lo que ha estado de

Abandonia y de mas facultades en la Com.

murion & de lo que en pena alguna

Carpintero / viue en esta Ayuntamiento. en la Casa de Union

de Maestros de Carpinteros de la Ciudad de

Donna de Juan de Thomas Carrido, quien supo.

de este reyno Concederle permiso y lra.

para poder establecer tienda de oficio de

de Carpinteros en esta Ciudad: y entendiendola de

da relacion de y lo ha por el Maestros de

Carpinteros de esta Ciudad. Caraminado

Terreno / Manuel Lopez de Encarnacion Confitero veri-

no desta Ciudad en que replica reuiva

Concederle permiso y licencia para poder

uvar del comercio de reuiva y vender

de este publico toda la obra de la achas y de

may que reuivite: Entendiendola por esta

de Acuerdo le conceder la licencia

que solicita

Barbero / viue en este Ayuntamiento. en Memorial

